

ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA CELEBRADA PEL PLE DE L'AJUNTAMENT EL DIA 26 DE SETEMBRE DE 2023

Assistents

Presidenta

C. Mora Luján

Srs. Regidors

Grup PSOE

J.J. Susín Luque
C. Campos Malo
B. Nofuentes López
E. Folgado Andrés
J. A. Zapata Martínez
Ll. Moral Muñoz
F.J. Hidalgo Vidal
L. Fernández Sevilla
I. Javier Rabanaque

Grup PP

R. Esteban Cano
M^a C. García Santaemilia
O. Soler Molinero
F.J. Soler Coll
M^a D. Gutiérrez Díaz

Grup Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
G. Carretero Herraiz

Grup Vox

B. Martínez Fernández
S. León Rubio

Grup Quart entre Totes

D.M. Aráez García

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretari

J. Llavata Gascón

En el saló de Plens de l'Ajuntament de la Vila de Quart de Poblet, sent les vint hores i trenta minuts (20,30 h) del dia vint-i-sis de setembre de dos mil vint-i-tres, es reuniren, sota la Presidència de la Sra. Alcaldessa, D^a Cristina Mora Luján, les senyores i senyors Regidors anotats al marge, assistits pel Sr. Secretari i present el Sr. Interventor a fi de celebrar sessió ordinària, en primera convocatòria, segons ordre del dia rebut.

A l'hora assenyalada, la Sra. Alcaldessa va obrir la sessió tractant-se els següents assumptes:

1. ACTA ANTERIOR

S'aprova, per unanimitat, l'acta de la sessió anterior celebrada pel Ple de l'Ajuntament el dia 31 d'agost de 2023, acordant la seua transcripció al Llibre Oficial d'Actes.

2. RESOLUCIONS DE LA PRESIDÈNCIA DES DE L'ÚLTIMA SESSIÓ ORDINÀRIA

Els Srs. Regidors van quedar assabentats de les Resolucions de l'Alcaldia compreses entre els núm. 3836/2023 de data 28/08/2023 al núm. 4114/2023, de data 18/09/2023 de l'exercici de 2023, dictades des de l'última sessió ordinària, estant a la seua disposició.

3. APROVACIÓ EXPEDIENT MODIFICACIÓ DE CRÈDITS P05/2023 DEL PRESSUPOST DE 2023 (1588341E)

Vista la memòria d'Alcaldia proposant la modificació del Pressupost General de 2023, en virtut de necessitats sorgides durant l'exercici i el compliment del qual considera inajornable.

Confeccionat l'expedient de modificació de crèdits núm. 5 en el Pressupost General de 2023, les modificacions que es proposen i que s'estimen necessàries, són:

CRÈDITS EXTRAORDINARIS I SUPLEMENT DE CRÈDITS amb càrrec a ROMANENTS DE TRESORERIA.

- **AUGMENTS**

- **SUPLEMENT DE CRÈDITS**

APLICACIÓ PPTÀRIA	CONCEPTE	IMPORT
130-204.00	Seguretat. Rènting grua	60.000,00
132-151.00	Polícia. Gratificacions	30.000,00
151-227.99	Urbanisme. Redacció de projectes	30.000,00
1532-92305-61907	Vies públiques. Liquidació Tribunal de les Aigües- EDUSI	13.000,00
1532-92207-61907	Vies públiques. Liquidació carrer Castelló- EDUSI	20.000,00
1532-23018-61907	Vies públiques. Liquidació pavimentació carrer Pla Diputació.	45.000,00
334-212.00	Cultura. Manteniment edificis	12.000,00
334-226.09	Cultura. Activitats culturals	10.000,00
334-227.06	Cultura. Assistència tècnica	10.000,00
338-226.09	Festes. Activitats	38.000,00
432-226.99	Turisme. Manteniment servidor	6.000,00

	TOTAL SUPLEMENT CRÈDITS	274.000,00

• **CRÈDITS EXTRAORDINARIS**

APLICACIÓ PPTÀRIA	CONCEPTE	IMPORT
1721-609.01	Medi ambient. Horts urbans	39.999,27
334-633.01	Cultura. Substitució climatització	38.000,00
342-632.02	Esports. Reparació graderies camp futbol	66.550,00
920-626.02	Admn. Gral. Cabina emmagatzematge sistemes arxiu	25.000,00
	TOTAL CRÈDITS EXTRAORDINARIS	169.549,27 €

• **DISMINUCIÓ**

- ROMANENTS DE TRESORERIA (87000) 443.549,27 €

IMPORT MODIFICACIÓ Núm. P 05/2023 _____ 443.549,27 €

Emés informe pel Sr. Interventor, de conformitat amb el que s'estableix en l'art. 177 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals.

Previ dictamen de Comissió Informativa d'Hisenda i Recursos Generals, el Ple de l'Ajuntament, per majoria absoluta de vots a favor 10 PSOE, 3 COMPROMIS, 2 VOX i 1 Quart entre Totes, havent-se abtingut el PP 5, acorda:

U. Aprovar inicialment l'expedient número P05/23 de modificació pressupostària, per import total de 443.549,27 euros, mitjançant concessió de crèdits extraordinaris i suplements de crèdit en l'estat de despesa del Pressupost General en vigor, finançat amb romanents de tresoreria per a despeses generals.

DOS. Exposar al públic, previ anunci en el BOP per quinze dies l'expedient, durant els quals els interessats podran examinar-lo i presentar reclamacions davant el Ple, considerant-se definitivament aprovat si no es presentaren.

TRES. Remetre còpia a l'Administració de l'Estat i la Generalitat una vegada aprovada la modificació definitivament.

Debat

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

A favor de la aprobació del expedient, yo creo que es necesario, pero voy a ser bastante pesado en esta legislatura, porque vuelvo a repetir lo del último pleno que según el informe de intervención falta la memoria a la que alude la ley. Esto ya no es una cuestión de reiteración, el incumplimiento de lo que marca la ley, espero que a la próxima a ver si a la tercera va la vencida y se cumple lo que se solicita de intervención.

Sra. Presidenta

Gracias Mario,
Nacho del Partido Socialista.

Sr. Ignacio Rabanaque (PSOE)

Existiendo remanente de tesorería para gastos generales, y básicamente para abordar por un lado necesidades que han surgido, han sido sobrevenidas en el ejercicio presupuestario que estamos actualmente. Y por otro lado emprender actuaciones que el equipo de gobierno entendemos necesarias, y que redundan en el bienestar de la ciudadanía de QUART DE POBLET. Entonces hemos impulsado este expediente de modificación con el importe que ha comentado el Secretario, y bueno, básicamente va destinados a las cantidades en un incremento los costes de facturación de diversos servicios, al emprendimiento de nuevas acciones de huertos urbanos, acciones en las fiestas, proyectos de urbanismo nuevos o labores de mantenimiento, en el campo de fútbol, la sustitución de climatización del área de cultura, etc.

4. APROVACIÓ CONVENI A SUBSCRIURE ENTRE L'AJUNTAMENT D'ALDAIA I QUART DE POBLET, BONAIRE (1408643Z)

Queda sobre la Mesa a petició expressa del departament d'Urbanisme.

5. APROVACIÓ III PLA D'INFÀNCIA I ADOLESCÈNCIA 2023/2027 (1481758Y)

Vista la proposta presentada per la Regidoria d'Infància i Adolescència, relativa a l'aprovació de l'III Pla d'Infància i Adolescència de Quart de Poblet 202-2027, donada la necessitat de coordinar i visualitzar totes les accions que, de cara a la infància i adolescència, està realitzant aquest municipi, i d'aquesta manera avaluar les actuacions des d'una perspectiva global i poder establir noves línies d'intervenció, a fi de participar en diverses convocatòries i donar continuïtat a les accions i plans anteriors, considerant que és d'interés per a la infància i adolescència.

Finalitzat el procés participatiu amb el Consell Municipal d'Infància i Adolescència, el Fòrum d'Infància i Adolescència, la Comissió Tècnica i la Comissió de Seguiment d'Infància i Adolescència i emés dictamen favorable per la Comissió Informativa de Servicis Socioculturals.

El Ple de l'Ajuntament, per majoria absoluta de vots a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS i 1 Quart entre Totes, amb el vot en contra del VOX 2, acorda:

U. Aprovar el III Pla d'Infància i Adolescència 2023/2027 de Quart de Poblet.

DOS. Donar trasllat del present acord als servicis tècnics.

Debat

Sr. Juan José Susín (PSOE)

Presentamos hoy ante este Pleno el tercer plan de infancia y adolescencia de QUART DE POBLET, después de nueve años de la aprobación de nuestro primer plan damos un paso adelante para incorporar todo lo avanzado y aprendido, y con la voluntad de escucha y dinamismo necesario responder a las necesidades y retos que nos plantea esta nueva tapa. Se trata de un plan ampliamente consensuado que ha analizado la experiencia previa y los datos de los diferentes observatorios y que ha contado con todos los implicados y muy especialmente con las voces de la infancia. Y así en su proceso participados se han recogido las aportaciones de asociaciones, entidades que trabajan con y por la infancia, Unicef, personal técnico municipal, Comisión técnica, comisión de seguimiento de la que formaron parte los diferentes grupos políticos. Y como no podría ser de otra forma con las niñas, niños y adolescentes del Consejo municipal de infancia adolescencia y el fórum de infancia. Es un plan que pretende en definitiva continuar implantando la mirada de la infancia de la adolescencia en todas las en todas las actuaciones municipales, escuchando y recogiendo las aportaciones de sus protagonistas, consolidando la participación infantil como señor identidad de nuestro municipio, ciudad, amiga de infancia y garantizando la protección y provisión de derechos, incidiendo especialmente desde la transversalidad de todas sus acciones, en las necesidades de la infancia y adolescencia, y prestando especial atención en las encaminadas a mejorar su calidad de vida, su bienestar y adecuado desarrollo, con especial consideración a los colectivos en situación de vulnerabilidad. Este plan que presentamos, sigue la estela de los anteriores y se alinea metodológica y orgánicamente, con el Pla Jove dando sentido de educación en la participación a lo largo de todo el desarrollo vital. Agradezco la colaboración de todas las personas y entidades que han aportado y colaborado en la elaboración de este plan, y en especial al equipo técnico de la concejalía de infancia que dirijo, y a mi predecesora en el cargo "Consue Campos" bajo cuya dirección comenzó su elaboración. A todas y todos muchas gracias por lo recorrido queda por delante un amplio camino en el que seguir fomentando la participación de nuestras infancias y adolescencias, acompañando y asegurando que nuestras ciudadanos y ciudadanas de menor edad encontrarán en nuestro municipio, la protección cuidados y experiencias de felicidad necesarias para crecer y desarrollarse plenamente en condiciones de igualdad y bienestar como miembros activos de la comunidad.

Sra. Presidenta

Muchísimas gracias, pasamos a votar....

Bueno decir que es una verdadera pena, porque yo creo que este plan es un plan pensado por los niños y niñas de nuestro municipio, pensado para ellos también para que esa participación sea realmente efectiva, es importantísimo y así nos lo hemos creído siempre en este pleno, que la voz de nuestros niños y niñas sea una voz que, además de escuchada también implementada. Creemos que es necesario contar con vuestra mirada para mejorar nuestro municipio, y así lo venimos haciendo. Además es un documento de trabajo que nos sirve muchísimo para poner en valor desde todas las áreas, todas las actividades que están pensadas por y para vosotros. Bueno me apena que por primera vez en este pleno no se haya votado por unanimidad este tercer plan, pero bueno insisto que es un plan que intenta mejorar la calidad de vida de nuestros niños y niñas y así vamos a seguir trabajando para que seáis felices en QUART DE POBLET y para que viváis en el pueblo que vosotros queréis, así que enhorabuena y muchísimas gracias por estar aquí, por haberlo hecho posible.

6. DONAR COMPTE APROVACIÓ LÍNIES FONAMENTALS DEL PRESSUPOST GENERAL DE L'ENTITAT 2024 (1580291Z)

Es dona compte al Ple de Decret de l'Alcaldia núm. 3.992/2023, de data 11/09/2023, pel qual s'aprova el document de les línies fonamentals del Pressupost General de l'entitat de l'exercici de 2024.

7. DONAR COMPTE DE L'INFORME DE TRESORERIA EN COMPLIMENT DE L'ARTICLE QUART DE LA LLEI 15/2010, DE 5 DE JULIOL, DE MODIFICACIÓ DE LA LLEI 3/2004, DE 29 DE DESEMBRE, PER LA QUAL S'ESTABLIXEN MESURES DE LLUITA CONTRA LA MOROSITAT EN LES OPERACIONS COMERCIALS I RELACIÓ DE FACTURES INCORPORADES PER LA INTERVENCIÓ, SEGONS L'ARTICLE CINQUÉ, PUNT 4, DE LA CITADA LLEI, DEL SEGON TRIMESTRE DE 2023. (1512956D)

De conformitat amb la Llei 15/2010, de 5 de juliol, de modificació de la Llei 3/2004, de 29 de desembre, per la qual s'establixen mesures de lluita contra la morositat en les operacions comercials, es dona compte al Ple, de l'informe trimestral de Tresoreria sobre compliment dels terminis previstos en la Llei, en relació amb el pagament de les obligacions d'aquest Ajuntament, corresponent al segon trimestre de l'exercici de 2023.

El Ple de l'Ajuntament, per unanimitat, acorda:

U. Quedar assabentat de l'informe emés per Tresoreria, corresponent al segon trimestre de l'exercici de 2023, de la relació de factures o documents justificatius incorporats per Intervenció, segons el que es disposa en l'article 5.4 de la Llei 3/2004, de 29 de desembre, i del període mitjà de pagament global a proveïdors, que s'establix en 37,14 dies.

DOS. Remetre el citat informe als òrgans competents del Ministeri d'Economia i Hisenda i als de les Comunitats Autònomes, en compliment de l'art. 4.4 de la Llei 15/2010, de 6 de juliol.

TRES. Publicar en la pàgina Web o en el tauler d'edictes de l'Ajuntament, l'informe agregat de la relació de factures i documents que s'han presentat agrupant-los segons el seu estat de tramitació.

8. DONAR COMPTE DE L'INFORME D'INTERVENCIÓ SEGONS LA BASE 37 DE LES D'EXECUCIÓ DEL PRESSUPOST GENERAL PER A L'EXERCICI DE 2023, CORRESPONENT AL SEGON TRIMESTRE. (1517322R)

De conformitat amb els acords pel Ple de l'Ajuntament, en ocasió de l'aprovació del Pressupost general per a l'exercici 2023, en sessió d'1 de desembre de 2022, en el qual s'inclou en la Base 37 d'execució, en desenvolupament del que es disposa en l'article 207 del Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març pel qual s'aprova el text refós de la Llei reguladora de les Hisendes locals, així com en l'Ordre HAP/2105/2012 d'1 d'octubre, per la qual es desenvolupen les obligacions de subministrament d'informació previstes en la Llei orgànica 2/2012, de 27 d'abril, d'Estabilitat Pressupostària i Sostenibilitat Financera, es dona compte al Ple de la informació periòdica a subministrar al Ple, corresponent al segon trimestre de 2023.

9. PROPOSTA:

9.1. GRUP MUNICIPAL PSOE PER A DONAR SUPORT AL II PACTE VALENCIÀ CONTRA LA VIOLÈNCIA DE GÈNERE.

El Grup Municipal Socialista, presenta la següent proposta per a donar suport al II Pacte Valencià contra la violència de gènere, que literalment transcrita diu així:

El 21 d'octubre del 2015, les Corts Valencianes van aprovar la creació d'una comissió d'estudi per a l'erradicació de les violències de gènere amb la finalitat d'impulsar un pacte autonòmic contra la violència que patixen les dones i per la igualtat de gènere. Un treball reflexiu, participat amb la societat civil i les persones expertes i que va concloure, el 7 de juliol de 2017 per unanimitat i fora de tota confrontació partidista, amb un informe que va servir com a base per al Pacte valencià.

El 10 d'abril de 2017, la Generalitat va convocar a les persones representants dels partits polítics, agents econòmics i socials, universitats, entitats feministes, col·lectius de dones supervivents, tercer sector, mitjans de comunicació, cossos de seguretat, administració de justícia i al conjunt de les administracions públiques valencianes per a treballar en el Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista. Un pacte basat en el consens, en el treball de les Corts Valencianes i de la Generalitat Valenciana en el marc de la legislació espanyola com en els convenis i acords internacionals, (CEDAW, Conveni d'Istanbul...). A més, interpel·la a les diferents parts que intervenen en ell perquè assumisquen i desenvolupen 293 compromisos i mesures concretes per a combatre la violència masclista i promoure la igualtat d'oportunitats de dones i homes i el respecte als drets humans.

El 18 de setembre del 2017, i amb una vigència de 5 anys, 63 representants de partits polítics, agents socials i econòmics, universitats, associacions de dones, col·lectius de dones supervivents, entitats del tercer sector, mitjans de comunicació, forces i cossos de seguretat i de la policia, i l'administració autonòmica van acordar per unanimitat subscriure el Pacte Valencià contra la violència de gènere i masclista.

Al llarg dels cinc anys de vigència 1.097 organitzacions i 12.522 persones a títol individual s'han sumat al pacte valencià.

La majoria de les mesures acordades han sigut posades en marxa i sens dubte han suposat un impuls sense precedent en la lluita contra la violència masclista, una lluita que ha de continuar des de les administracions públiques i des de la societat en general fins que aconseguim una societat lliure de violència de gènere, una meta, que tot i que els avanços han sigut notables, encara no s'ha aconseguit i a més noves amenaces emergixen amb la penetració dels discursos negacionistes que pretenen invisibilitzar, quan no negar una violència que destrossa la vida de milers de dones i els seus fills i filles.

Per tot això el 22 de novembre del 2022, l'administració valenciana juntament amb les entitats socials van acordar l'elaboració del II Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista.

Una oportunitat per a derrocar els murs que encara hui invisibilitzen la violència de gènere i masclista i la consideren un fet privat i domèstic, i socialitzar-la com un conflicte polític, social, cultural i simbòlic.

Volem alçar la veu per a assenyalar que VOX no contempla la lluita contra la violència

masclista, VOX és un partit negacionista d'aquesta.

Les administracions públiques tenen l'oportunitat i l'obligació d'enviar un missatge inequívoc de confrontació amb els agressors i la violència que exercixen, i per això, després de conèixer l'estructura del nou govern valencià, considerem inacceptable que després de 35 anys des de la seua posada en marxa, el govern del PP i VOX ha desarticulat l'Institut valencià de la dona.

Per tot l'exposat amb anterioritat, el Grup Municipal Socialista proposa al Ple de l'Ajuntament de Quart de Poblet la següent

PROPOSTA D'ACORD

1. Renovar i aprovar en el 2023 el II Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista.
2. Que aquest pacte siga fruit de l'acord de les administracions, entitats socials, organitzacions de dones, partits polítics, agents socials.
3. Que el contingut del II Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista tinga en compte els treballs ja avançats que existixen en aquests moments fruit del treball de les diferents comissions que durant els últims mesos han treballat en el contingut del Pacte.
4. Que es continue dotant dels pressupostos i les competències necessàries perquè l'Institut Valencià de la Dona continue complint amb totes les seues competències.
5. Donar compte a les Corts Valencianes en el termini màxim de tres mesos, des de l'aprovació d'aquesta proposta de resolució.

El Ple de l'Ajuntament, per majoria absoluta de vots a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS i 1 QUART ENTRE TOTES, havent votat en contra 2 VOX, acorda aprovar la proposta.

Debat

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

En primer lugar y antes de de pasar al argumento político, querría pedir una modificación en la exposición de motivos de la propuesta para no incurrir en desinformación, se dice textualmente en la exposición de motivos que pérdida de paridad en el gobierno el 78 % de los hombres designados altos cargos a fecha de 15 de septiembre, que es cuando lo revisé en el Consejo, en el Consell había un 50% de cada género, pero si vamos a altos cargos, ha falta de algunos nombramientos, el 59,6 son hombres, 65 y el 40,3 son mujeres, 44. No creo que se ha hecho apuesta puede que sea un error de que se redactase antes de los nombramientos, pero creo que para hacer honor a la veracidad y que nosotros no somos un bloque que influyen la desinformación, hay que modificarlo, independientemente de lo que se piense sobre el gobierno autonómico, que es ahora de lo que voy a pasar.

Sra. Presidenta

Entonces perdona Mario, el dato correcto no es el 78%?

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

El dato correcto habría que verificar si ha habido nuevos nombramientos y que se modifique porque esta publicado en el diario oficial.

Sra. Presidenta

Teniendo en cuenta ese dato, a falta de verificar, que lo miraremos y lo pondremos bien en la exposición de motivos. Alguna cuestión más Mario?

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Si, argumentar, debatir sobre el fondo de la cuestión que yo creo que es importante traerlo al Pleno, no? Pasando a la parte política, en la mesa del parlamento, de Les Corts, dominada por PP y VOX ha decidido cambiar el término violencia machista de la pancarta de Les Corts, por el término violencia contra las mujeres. Yo creo que aquí hay un grave error por algunos motivos, y principalmente por dos motivos. Sin ir al origen intrínseco de la relación del machismo con la violencia que se comete contra las mujeres, es decir, se niega que exista un problema de machismo en la sociedad. No es el mismo tipo de violencia que otros delitos, no es un tipo de violencia solo contra las mujeres, es un problema social que tiene que tener una respuesta social y política adaptada, y entre ellos el pacto de violencia que estamos aquí promoviendo también. El machismo también da la casualidad que es una situación de dominación y violencia que no solo afecta a las mujeres, aunque obviamente son las principales damnificadas, no? sino colectivos sociales más amplios porque el máximo líder patriarcado están relacionados por su naturaleza opresiva, eso para argumentar políticamente porque esta incluido el término de violencia machista. Los sucesos recientes de Jenni Hermoso, Isabel Balado (la reportera que fue agredida en directo) solo son fruto de una cuestión que se repite sistemáticamente en la sociedad y que no hay que negar, la violencia machista. Hay que centrar grandes esfuerzos y decir no a la cultura de la violación largamente extendida, el que niega la violencia machista es cómplice de las agresiones. Un atropello más reciente, VOX ha votado en contra Ayuntamiento de Valencia al protocolo para prevenir agresiones sexuales de la Mostra de Cine de Valencia. Tal y como citaba el diario.es, lo cito, "el documento se presentó el pasado febrero por iniciativa de la Asociación, d'Actors i Actrius professionals Valencians, a la que se sumaron Associació d'empreses d'Arts Escèniques del País Valencia, la delegación en el País Valencia audiovisual i mitjans Audivisuals. El documento establece medidas preventivas, informa sobre cómo proceder cuando la cosa se da y añade un régimen sancionador, que también contempla cuando hay abuso de poder. Se esta negando una situación de desigualdad de las mujeres, no sé promueve aplicar un protocolo, entonces se esta en contra de esa ideología. Por favor, yo quiero un alegato a los señores y señoras, representantes públicos, cargos orgánicos, es decir los que hacemos política institucional desde la izquierda o la derecha. No nos alejemos de un consenso fundamental en la sociedad para la vida democrática, hay que combatir la violencia machista. Especialmente a los señores y señoras del Partido Popular, rompan con sus compañeros de viaje, cuatro años gobernando con la extrema derecha no vale la pena, si se va de la mano con un partido que niega la violencia machista y por lo tanto ataca contra los derechos del conjunto de la sociedad.

Sra. Presidenta

Gracias Mario,
Belén?

Sra. Belén Martínez (VOX)

Me gustaría, por favor, que se retirara el término de extrema derecha, creo que es claro y evidente que no me considero como tal y además no somos, y además es un insulto. Pido por favor que se retire.

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

En virtud del artículo 94 en alusiones, quien se considera aludido por una intervención podrá solicitar del alcalde o presidente un turno por alusiones que será breve y conciso, se me concede?

Sra. Presidenta

Si, conteste brevemente.

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Extrema derecha es un concepto de ciencias sociales y no es un insulto, fin. No lo voy a retirar por ese motivo.

Sra. Presidenta

Belén por favor, tienes el turno de palabra

Sra. Belén Martínez (VOX)

Extrema derecha por muchas ciencias sociales que quieres decir lo que sea, es un insulto y lo mantengo.

17 de septiembre de 2023 detenido una joven por matar a cuchilladas a su compañero sentimental de 54 años en Alcázar. 2 de septiembre una mujer mata a su hijo discapacitado y se suicida en un Hotel de Valencia. 10 de julio 2023, Carol de 42 años mata a Pablo de 42. El grupo parlamentario VOX el 4 de marzo de 2020 presentó una proposición no de ley relativa al pacto de Estado contra la violencia de género por la que se insta a su modificación y elaboración de una ley de violencia intrafamiliar. El propósito de VOX es proteger de forma inequívoca la integridad de la familia y de todos sus miembros, hijos, abuelos, parejas, sean heterosexuales u homosexuales, y hermanos, poniendo coto a las agresiones que puedan producirse. No es tolerable que por consignas ideológicas el esfuerzo y los recursos de todos los ciudadanos se centran únicamente en proteger a la mujer contra los actos violentos de los que son objeto por parte de sus parejas masculinas. La mujer no es la única víctima y por lo tanto, es injusto cualquier tipo de legislación que excluye al resto de miembros del núcleo familiar en cuanto a protección se refiere, así como es igualmente injusto excluir a las parejas homosexuales. El feminismo radical es quien ha promovido unas leyes de género que, además de carecer de base científica, solo contempla la violencia contra la mujer cuándo es ejercida por un hombre, con el pretendido fin de luchar por los derechos de la mujer, y percibiendo a esta como una víctima del machismo secular de la sociedad en la que vivimos. La ley integral contra la violencia de género impone el castigo sistemático del hombre sea inocente o no, aunque para el feminismo el hombre nunca es inocente. A través de una fuerte incansable campaña de demonización y por medio de esta ley que favorece y privilegia a la mujer, además de ley contra la violencia de género y el pacto de Estado contra la violencia de género vulnera en el convenio de Estambul, por lo que se presentó una proposición no de ley para promover la modificación del pacto de Estado contra violencia de género, así como la decoración de la ley integral contra la violencia de género. Presentaremos en las Cortes generales, un proyecto de ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual ancianos, hombres, mujeres y niños, y garantice la igualdad jurídica de todos los españoles con penas iguales para todos los casos de violencia en el ámbito familiar, independientemente del sexo de la víctima y del agresor, y medidas de protección para todas las víctimas. Se pretende que solo tengan la condición de víctima a las personas a las que un juez así se lo haya otorgado mediante una sentencia firme, con el fin de evitar los efectos perniciosos que se producen con respecto a prestaciones, así como desincentivar las denuncias falsas. Y por supuesto, la supresión de la subvenciones otorgadas a asociaciones ideológicas para prevenir la mal llamada violencia machista. Promover la persecución de las denuncias falsas publicando las cifras reales le he dicho tipo de denuncias, eliminando los requisitos actuales que imponen

la Fiscalía General del Estado. Por último VOX propone establecer la prisión permanente revisable para los casos de violencia sexual y asesinatos de excepcional gravedad.

El 20 de septiembre de 2023, en la Comisión de peticiones del Parlamento Europeo se aprobó el miércoles pasado, mantener abierta una petición de la asociación ANAVIT, apoyada por VOX contra la llamada de la ley del SI es Si de Irene Montero, conocida como la ley suelta-violadores. Jorge Buxadé ha tomado la palabra para denunciar ante la Eurocámara la rebaja de condena a 1205 depredadores sexuales y la excarcelación temprana de otros 121 fruto de esa ley de violadores, además de las más de 1400 víctimas directas están las víctimas indirectas, los padres de esas mujeres violadas, los hijos de esas mujeres violadas, los familiares de esas mujeres violadas y esos niños y discapacitados que han visto como sus agresores sexuales se han visto recompensados por una ley criminal e injusta. Asimismo ha enfatizado que la buena perspectiva de un juez, no es la de género, es la de igualdad ante la ley, la de la legalidad y la de las pruebas, la de no discriminación, la presunción de inocencia y por supuesto la de la justicia. En este sentido, Buxadé recordó que se elaboraron y presentaron hasta 21 informes negativos contra la ley, que advertía de errores técnicos, incoherencias e inseguridad jurídica para las víctimas, incluidos los del Consejo de Estado y el Consejo General del Poder Judicial. Frente al supuesto negacionismo al que ustedes invocan, el representante de VOX en el Parlamento Europeo retó a su partido a aprobar una reforma legal en el Congreso de los Diputados para condenar con cadena perpetua, los delitos más execrables de violación contra las mujeres, los niños y los discapacitados. Asimismo, les han retado también a encontrar alguna declaración del gobierno, condenando las múltiples violaciones en manada que han tenido lugar este verano a manos de manadas inmigrantes ilegales, porque cuando el violador no responde a su tipo penal a ustedes ya no les interesa por lo cual estamos en contra de esto.

Sra. Presidenta

Compromís?

Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)

Jo crec que ja hem sentit prou, dir més coses després del que s'ha dit, jo crec que tenim un problema de fa uns anys, i no ho dic al Partit Popular que aprovà Alberto Fabra i Serafin Castellanos, aprovaren el primer pacte que figura en moltes pàgines web, que d'això vingué les concentracions, un problema que era saber dones que patien. Una cosa reconeguda per l'ONU, per la Unió Europea, per l'església catòlica, pels Papes, fins i tot Ratzinger que era el Papa més integrista que hi ha hagut els últims anys, també ho afirmava l'home. En un nom el pacte que s'aprovà en les Corts en un dictamen, Pacte de la violència de gènere i masclista, que la paraula masclista ha desaparegut però que és el nom oficial encara de l'acord. I tenim un problema que era una evidència, que hi ha una qüestió de violència contra les dones, una qüestió difícil d'entendre i d'explicar però que existeix. Tenim un altre problema que és un grup de persones o partit que han vist en això un ninxol de mercat i ha volgut explotar, ha vist un negoci electoral, com sempre hi ha algú que defensarà un 10% han dit anem a ocupar aquest, vaig a dir l'expressió i si es ofensiva, no se el artículo 94 però com tenim ací el fitxatge que hem fet l'amic, que ens diu del tema de la "burrera". Perquè això és tota "burrera", Belen és molta "burrera" tot això, negar l'evidència i tenim un altre problema que és com combatrem això en un dia que venen tots els xiquets i s'hauran quedat flipats, porten una proposta i acaben votant en contra en una proposta que porten els xiquets. Inaudita, a qui ho contaré que ho puga entendre.

I també em reafirme, i no parlaré molt més, em ratifiqui a mi en una decisió del començament de la legislatura que estar a aquesta part del riu, que havien de fer. En aquesta gent no es pot ni arreglar el rellotge de l'ajuntament si es trenca. Que haurien de votar a mitges?, ni per accident. Els pactes diuen acord al final, és un acord que té 293 mesures, és que l'acord del pacte de la violència masclista, però és que està en totes les pàgines web de la Generalitat, està en totes les pàgines. Està en la Conselleria de la Vicepresidència de Política inclusiva que porta la vivenda, i està penjat, diu

una sèrie d'ítems que s'han de fer. El pacte el que demana és açò, i l'única cosa que demana és que la pròxima vegada, aquesta vegada ha portat el document firmat el Partit Socialista, que si pogueren portar-los tots firmats per unanimitat, la portem ací i farem el debat. La veritat és que és una miqueta decepcionant, que votarem a favor que anem a fer.

Sra. Presidenta

Gràcies Lluismi,
Raul del Partit Popular

Sr. Raúl Esteban (PP)

En primer lloc, només puntualitzar a Mario, extraure les dades quan encara no s'han conformat dels càrrecs d'aquest Govern, em pareix absurd, jo crec que podrien parlar quan estiguen tots nomenats i aleshores parlarem de paritat, mentrestant és una burda manipulació de les dades.

Entrant en la moció en si, hoy lo que el Partido Socialista de Quart de Poblet Nos presenta una moción en la que nos instan a apoyar el segundo pacto valenciano contra violencia de género, que realmente no entendemos muy bien el fin de la misma. Bueno, en realidad sí que sabemos lo que quiere hacer el PSOE con este tipo de mociones, creo que no hace falta que se explique. Desde el Partido Popular nuestra postura en violencia de género, siempre ha sido clara, contundente e inamovible, y sobre todo en este ayuntamiento, donde siempre hemos apoyado y seguiremos apoyando cualquier iniciativa que vaya encaminada a erradicar esta lacra social. No sé si se habrán, supongo que si, no nos ha temblado nada a la hora de tomar decisiones y destituir a personas condenadas por este tipo de delitos, y podemos asegurar que en el gobierno valenciano no forman, ni van a formar parte de él, cualquier persona que tenga delitos contra las mujeres, y sirva de ejemplo la decisión tomada en contra del señor Carlos Flores, o la del subsecretario de justicia, Luis Manuel Martín cesado fulminantemente. Ustedes pueden decir lo mismo? le recordamos que a fecha de hoy todavía estamos esperando que se tomen medidas por las nefastas consecuencias judiciales derivadas de la ley del SI ES SI, por la que se han visto beneficiado mas de 1000 agresores sexuales, viendo rebajada sus condenas y más de 100 excarcelados, entre ellos y paradójicamente se encuentra un miembro del caso de la manada porque se auspiciaba la citada ley. En fin por mucho que ustedes repitan un mantra, este no se va a convertir en verdad. Miren ustedes, si pasamos a analizar la exposición de motivos nos encontramos que hay datos que no son del todo correctos y queremos suponer que es por falta de información y no que se utiliza la mala fe, sobre todo en temas tan importantes como el que hoy estamos tratando. Se nos acusa de la pérdida de paridad, le decimos que este dato lo deberian revisar porque para su información el gobierno de señor Mazón cumple perfectamente con la misma. Y le recordamos que en 2015, el PSV y Compromís liderados por el señor Ximo Puig y la señora Oltra sacaron pecho de diseñar el primer Consell 100% paritario de la historia, pero se olvidaron de segundo escalón quedando en un 38% de mujeres, y un 62% de hombres, muy por debajo del gobierno formado por el señor Mazón. Al igual que en el punto 4 el acuerdo se nos insta a la reapertura del Instituto valenciano de la mujer, pero nos preguntamos cómo se va a reabrir algo que nunca se ha cerrado. Les comunicamos por si no se han informado bien que la Secretaría Autonómica cuenta con tres direcciones generales de igualdad, Instituto de la mujeres, comisionado contra violencia sobre la mujer y diversidad. Un departamento que mantiene la dirección General de igualdad y del Instituto de la mujer, con el mismo nombre, estructura y competencias que la legislatura pasada, pero que más se amplía creando un comisionado contra la violencia sobre la mujer con rango de Dirección General, como organismo asimilado a la delegación del gobierno contra violencia de género del ministerio de igualdad. Por si lo necesitan la nueva directora general del Instituto de la mujer es Davinia Bono, que seguro estará encantada de atenderle y oír todas las propuestas que tengan que ofrecerle y que puedan mejorar la vida de las mujeres. En este momento, podemos afirmar que la señora Bono se ha comprometido a implementar y reformar todas las competencias que hasta el momento se han llevado desde esta Dirección General. También nos gustaría aclarar que el Partido Popular es un partido y VOX es otro, aunque en

ocasiones se les olvide, cada uno con una ideología propia, y no lo vamos a negar, sí compartimos ideas, pero también discrepamos en otras y le preguntamos: ¿ustedes comparten y piensan al 100% lo que sus socios de gobierno?

Para finalizar del PP de QUART DE POBLET les instamos a que dejemos estos debates dialécticos y nos pongamos a trabajar por y para las mujeres, ya que hay mucho camino por recorrer. Y por último le dejamos un dato, desgraciadamente, en esta comunidad en términos relativos, tenemos la segunda mayor tasa de víctima de violencia de género por cada mil mujeres mayores de 14 años. Y para que quede bien claro, le recordamos las palabras realizadas por el presidente de la Generalitat y cito textualmente: "La violencia de género y la violencia sí existen, es una lacra contra la que no voy a dejar de luchar. El gobierno que presida no solo va a dar un paso atrás, sino que reforzará cualquier medida de protección sobre la mujer contra cualquier forma de violencia." Creo que nuestra postura bastante clara en esta lacra social, por favor dejen de hacer demagogia con estos temas.

Sra. Presidenta

Por parte del Partido Socialista, Lucía concejala de igualdad

Sra. Lucía A. Fernández (PSOE)

Buenas tardes, nada en primer lugar agradecer tanto a Raúl como a Mario esta aportación en cuanto a los datos, luego no me voy a meter en otras cuestiones que creo que cualquiera que tenga unos mínimos conocimientos y cultura general y jurídica no vamos a entrar en conceptos de violencia, la diferencia que hay entre violencia de género y machista, violencia intrafamiliar, que creo que además de ser un concepto bastante anacrónico es jurídicamente incorrecto. Y como ha dicho Lluismi, también aceptada social y culturalmente por diferentes estamentos, no solamente por aquellas feministas radicales y gritonas que estamos por ahí, si no por Estamentos, instancias tanto a nivel nacional como internacional y que reconocen que la violencia de género existe como tal y que hay que protegerla. Por eso agradecer tanto a Raúl como a Mario, su compromiso con la violencia de género.

Luego también por mi parte, creo que va a ser la primera vez en este Ayuntamiento que vayamos a votar algo en lo que antes hasta este momento estamos todos de acuerdo, que es la necesidad como habéis dicho tanto Mario como Raúl como Lluismi de luchar contra violencia de género, y que sabemos que existe va a seguir existiendo y que para ponerle fin o para al menos seguir haciéndolo visible y seguir luchando contra ella tenemos que estar de acuerdo. A lo mejor no coincidimos en que tú crees que no es el espacio... pero yo no creo que sea demagogia, yo creo qué tal y con los números que tenemos actualmente, la semana pasada estuvimos prácticamente todos y todas y un minuto de silencio, porque durante el fin de semana habían asesinado a dos mujeres, no había muerto no habían matado. Habían asesinado a dos mujeres en la Comunidad Valenciana, con lo cual somos conscientes, creeréis o pensaréis, que es más o menos adecuado traerlo a un Pleno municipal, pero creo que hay que darle visibilidad, y hay que darle apoyo, y hay que darle voz desde lo más bajo, y al fin y al cabo las y los que estamos con las mujeres en el día a día del municipio somos los y las concejales de los de los ayuntamientos, así que por mi parte no voy a entrar en discusiones. Tengo aquí mil noticias también de prensa más o menos correcta, todos si queremos encontrar las noticias desde una perspectiva otra perspectiva sabemos dónde podemos ir, con lo cual no voy a entrar en esas cuestiones. Simplemente agradecer a todos y a todas que reconozcáis, menos VOX que considera que la violencia de género no existe, que consideréis que la violencia de género existe que es necesario seguir luchando contra ella y luego sinceramente agradecerte Raúl la invitación a reunirnos con tu compañera, que espero que lo podamos hacer muy pronto, y que podamos seguir trabajando por la violencia de género a todos los niveles municipal, autonómico y estatal, así que nada, por mi parte esto.

Sra. Presidenta

Hacemos una segunda intervención, Mario? si que os pediría por favor que seáis un poquito más breves que la primera intervención, vale, Gracias.

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Disculpa, unas cuestiones, porque yo creo que aquí hay argumentario que se utiliza en base a un negacionismo de cuestiones de saberes comunes y llegados a puntos de acuerdo que podemos valorarlo políticamente de una forma u otra, pero voy a valorar. Aquí en la intervención de la portavoz de VOX, se ha negado varias instituciones del Estado, en primer lugar se ha negado la Constitución española que garantice la presunción de inocencia, todas las leyes aprobadas por el Estado garantiza la presunción inocencia, si no se recurre al Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional las puede anular o eliminar algunos preceptos. No se puede negar este consenso constitucional en esta materia.

En segundo lugar, las leyes en materia de violencia contra el machismo es una cuestión que son consensos internacionales de muchos estados, no es una cuestión solo política de la izquierda española o cualquier cuestión, eso que quede por delante. Y otra tema constitucional, ahora no me acuerdo del número de artículo, pero la Constitución alude a la reinserción, así que pedir cadenas perpetuas, a este paso vamos a pedir penas de muerte, hay que hacer una labor social de reinserción, ir al fondo del problema, en vez de pedir carteles. Y sobre las denuncias falsas, creo que también se niega una institución conformada por expertos en estadística, el instituto nacional de estadística, así que solicito que se tenga un poco de respeto para las instituciones del Estado que hacen una labor de saberes comunes.

Sra. Presidenta

Gracias,
Belén.

Sra. Belén Martínez (VOX)

Pedir perdón a todos los que estáis aquí, niños, porque todavía no estoy muy hecha los Plenos y cuando hemos hablado de vuestro tema, pues me he quedado en el minuto de silencio mental, con lo cual no he podido contestar. Mi argumentario algún día quedaremos y os lo contaré cuál es mi visión, siento haber sido una "burra" en ese sentido, palabras textuales, pero todavía necesito un poco de engranaje aquí.

En segundo lugar y en referencia a Carlos Flores, a un compañero excepcional, y me gustaría que alguien aquí se leyera sentencia de lo que le ocurrió hace 20 años y por lo que padecía. Se puede llamar como queráis y se ha utilizado muy bien, y es genial, pero Carlos Flores es un gran compañero, una gran persona y sufrió y padeció muchísimo por un mal matrimonio, como muchos hombres en España y como por desgracia le pasará a muchísima gente en la situación en la que vivimos. Me gustaría también saber, porque ya voy a pasar qué es la violencia machista, no machista, creo que he argumentado sobradamente, somos anti agenda 2030, pero también antiagenda 2000 porque somos agenda España. Obviamente nos dan igual las instituciones internacionales que nos están llevando a un sinsentido de vida y donde la presunción de inocencia, independientemente de lo que tú opines, creo que se rompe en el momento que una persona acaba en la cárcel por un pensamiento de una mujer. En cuanto a las denuncias falsas nos encantaría saber datos exactos, cosa que es bastante difícil. Y también, por último, me encantaría que me dijerais todos los que lleváis aquí tanto tiempo si alguna vez que una madre o un padre ha matado a un niño, ha habido un minuto de silencio por ese niño? porque por las mujeres si que se hacen, pero sin embargo yo por los menores, por los adolescentes no lo sé, no lo conozco. Por eso lo pregunto, y me gustaría saber cuántas veces ha ocurrido, es decir tenemos 1000 y pico muertes de mujeres por hombres, tenemos varias muertes, no lo sabemos de hombres por mujeres, mujeres por hombres, pero también están los niños en el minuto de silencio de momento por desgracia, mientras ocurría las muertes de las mujeres también ocurrió la muerte de un menor, si no recuerdo, sin embargo, solo guardamos el minuto de silencio. Por eso a lo mejor sería un

punto a tener en cuenta y a partir de ahora ya que están aquí los niños, si nunca se ha hecho a que cada vez que un niño sufre o padezca una agresión de cualquier tipo y acabe en muerte también podamos recordarles y decirle estamos aquí y estamos con vosotros.

Sra. Presidenta

Por favor vamos a respetar el turno de palabra y vamos a intentar que esto no se convierta en lo que no es, gracias.

Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)

El faré ràpid, sobretot entraré en el fons polític del tema. A veure, el segon pacte de violència que està en el full de ruta del pacte que es va fer en les Corts per unanimitat, acabarà aprovant-se, per què? perquè el Partit Popular no podrà fer una altra cosa que aprovar-ho, i no podrà fer una altra cosa encara que intente com en la pancarta que ha comentat l'amic Mario, per a tapar a presidenta de les Corts actuals, la senyora... Marzó. tapar-la que no es pose en la pancarta, pues le cambiamos el nombre y en vez de violencia machista ponemos contra les mujeres, intentar blanquejar la situació, però hi haurà un moment que no hi haurà més blanqueig a la situació. Acabarà aprovant-se l'acord.

Podria empatitzar en el que ha dit Raul, que la proposta de resolució o la proposta que hi ha. Hi ha l'institut de la Dona, i ha defensat la capacitat d'autoorganització actual govern valencià, que diu han llevat l'institut de la Dona de la Conselleria d'Igualtat que portava Maria Suc, i ara hem portat presidència i jo sé perquè han portat a presidència. Perquè el volien els senyors de darrere i clar com no volien donar-ho, ho han tirat a Presidència i l'ha agarrat el senyor Mazón i com antigament estava allí, i estava Joventut depenia d'allí. Si eixe és el problema per a aprovar la moció, jo la proposta que faig és que es pot llevar això i el Partit Popular pot votar a favor, perquè acabarà fent-se el segon pacte, segur. Aleshores hui passarem a la història perquè heu votat en contra o s'ha abstingut si eixe és el problema, facilitar que es puga votar. Jo ho proposaria. Si és una qüestió que defensa l'autoorganització del govern, a mi el tema de les paritats que jo ho sé, després venen els assessors dels grups polítics, és com un xiclet que s'estira i comença a estirar els pantalons i les mànegues es queden curtes, això de contar hòmens i dones no és un bon negoci, però el govern sí que ho fa estadístiques. Però el que és important és que ací hi haja una majoria social que jo crec que representem perquè el perills i per això es porta la moció, el problema dels càlculs aritmètics del govern no es frene el pacte de la violència que està acordat de l'any 2015 i fet en el 2017. Un qüestió d'aquell és que si no no te voto los presupuestos, el camp de futbol de Mestalla, estava el senyor Badenas del ajuntament, "es que no votaremos a favor del camp de futbol". Açò és molt més serio.

Per cert el senyor Carlos Flores, al qual tinc el gust de conèixer-lo, tenim la mateixa edat, quan anava, es vestia de color blau per anar als correatges de la falange, va ser condemnat per un delite de violència física i 21 faltes de ..., una anècdota. No el podien aguantar en el Govern valencià i l'han enviat a Madrid, quan al final la màquina de triturar persones de Madrid, la premsa quan s'adonen que hi ha una persona amb una sentència, durarà un rato. La proposta concreta, si al Partit Socialista el sembla bé, la qüestió de l'institut de la Dona es podia suprimir sempre que voten a favor, i si no que es quede com està

Sra. Presidenta

Con la propuesta que han tirado encima de la mesa luego la portavoz del Partido Socialista dirá si la considera o no, dado que la moción la ha presentado el grupo socialista. Si le parece bien contestar Raúl, a ambas cosas, a su turno de palabra y a la propuesta que le ha hecho el señor Lluismi.

Sr. Raúl Esteban (PP)

A vore per la nostra part si es corregeixen eixes dades que són errònies no solament aquesta sinó que alguna mes, evidentment nosaltres anem a treballar a la directora Davinia Cono. En un principi anàvem a abstindre'ns perquè no creiem votar a favor d'una que no fa reflectisc de la realitat. Si ens comprometem que hi haja una reformulació quan tot siga verídic no tindriem cap problema en recolzar-la.

Sra. Presidenta

A vore, per ser una miqueta més operatiu, a banda del punt 4 que era la reobertura de l'institut Valencià de la Dona, quines coses vosaltres tendríeu, proposar la modificació o corregir, perquè si no, no estem parlant de coses concretes o ens anem a demorar, perquè s'ha de votar aquest punt.

Sr. Raúl Esteban (PP)

Jo crec que deuriem de deixar-la damunt la taula i revisar-la en calma, i a partir d'ací no hi ha cap problema.

Sra. Presidenta

A vore, estem parlant d'una estadística i de l'institut de la Dona. Continueu pensant el mateix? Vosaltres penseu deixar-la damunt la taula?

Sr. Raúl Esteban (PP)

Si

Sra. Presidenta

Val, la portaveu del Grup Socialista.

Sra. Lucía A. Fernández (PSOE)

En primer lugar, no voy a entrar a contestar cosas que creo que no son, no van con la moción y que si todos queremos hablar de cosas anecdóticas noticias cosa que le ha pasado nuestro compañero, pues en esta bancada tenemos dos personas juristas que han visto muchas sentencias, han visto muchas órdenes, han visto muchas cuestiones relativas a la violencia de género que podríamos contar 1000 y una historias desde el desde la otra parte. Pero como no es de lo que va la moción no vamos a entrar en ello, y luego, pues si la cuestión es que vayamos a votar todos, menos creo que VOX, a favor de una moción si cambiamos, si quitamos el punto número cuatro porque es incorrecto. Porque está dentro de otra cuestión, que nos puede gustar más o menos pero creo que en pro de un acuerdo y de que como siempre vayamos todos a una si quitamos el punto número cuatro y cambiamos y ponemos porcentualmente, lo ponemos correcto. ¿Qué os parecería?

Sra. Presidenta

¿Queréis que hagamos un receso? vale, cinco minutos

.

Sra. Presidenta

Por favor, vamos a retomar el Pleno si os parece, a ver después de que los portavoces han intercambiado impresiones, se han puesto, creo yo, de acuerdo. Como quedaría la moción?

Sra. Lucía A. Fernández (PSOE)

Pues hemos estado hablando y la verdad es que había cuestiones que entiendo que quisieran retirar, porque no quieren verse identificados con la opción o

con la identidad y pensamiento sobre la violencia de género que tiene el partido de VOX. Entonces retiraremos un párrafo en el que dice que queremos alzar la voz para señalar que el pacto de gobierno del Partido Popular y VOX no contempla lucha contra Valencia machista, porque agradecemos y reiteramos el la voluntad de acuerdo contra la violencia de género por parte del Partido Popular. Así que vamos a quitar esa parte, y quitaremos una cuestión que también es verdad que es incorrecta, que es la desarticulación del Instituto valenciano de la mujer, y por tanto relacionado vamos a reformular el punto número cuatro, que quedará de la siguiente manera: "seguir dotando al Instituto valenciano de la mujer de todas sus competencias". Y así creo que votaríamos creo que por mayoría al menos.

Sra. Presidenta

Dicho lo cual pasamos a votar...

Sra. Presidenta

Gracias a todos y a todas por intentar buscar ese consenso en una cosa y una cuestión que considero que es importantísima. Negar la evidencia, no va a hacer desaparecer el problema por desgracia y somos conscientes y lo llevamos siendo desde hace muchísimos años que hay una violencia que mata a las mujeres por el hecho de ser mujeres, que se llaman violencia de género, y esa violencia de género se ejerce porque hay un sistema patriarcal y machista que piensa que las mujeres son menos que los hombres, algunos hombres, obviamente no todos por supuesto que no, porque hay muchísimos hombres que están al lado de las mujeres que pensamos así, de los hombres que pensamos así. Y siempre hemos dicho esto es una lucha que hemos de competir todos y todas, y hemos de estar todos y todas unidos en esto, porque por desgracia nos puede pasar a cualquiera de nosotras, porque nosotras a cualquiera de nuestras amigas, de nuestras hijas, de nuestras vecinas. Insisto es una cuestión que nos compete a todos como sociedad y llevamos muchísimo tiempo trabajando en QUART DE POBLET y consideramos que es un tema muy importante y bueno agradezco como he dicho ya el consenso en la búsqueda de buscar entre todos y todas ese consenso, que es importantísimo una cuestión tan justa y tan real como es la violencia de género. Muchísimas gracias a todos y a todas horas.

10. PRECS I PREGUNTES.

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Respecto al turno de el último punto de de la moción, pedir disculpas a la Presidenta de la Corporación al decir el artículo, la próxima vez lo diré con más tranquilidad y respeto sin querer haya podido dar a confusión, eso por una parte, pero ahora voy con los ruegos, era para que constase en acta. Volvemos a insistir desde Quart entre Totes, en el ruego que registramos en el anterior Pleno, el verano ya ha pasado, así que tiene que ser un error estructural que debe revisarse, yo creo que no rinde honor ni decoro a nuestro municipio este descuido de la jardinería, por favor que se tomen las medidas necesarias, más personal o lo que sea necesario, pero arreglamos esto. Y después otro ruego si me lo permite, ante los hechos acaecidos en xxxxxx queremos desde el Ayuntamiento se brinde toda la ayuda necesaria a la comunidad Armenia en QUART, aunque es una minoría y de la comarca, la comunidad internacional ha ignorado al pueblo armenio, un pueblo maltratado históricamente y que está sufriendo una limpieza étnica que comenzó a desarrollarse el pasado diciembre, entonces hacemos una solicitud para que se colabore y se presta atención con entidades y quien corresponda para defender el derecho legítimo a migrar y todos los derechos que tienen el pueblo armenio y se colabore y con todas las entidades que corresponda.

Sra. Presidenta

Gracias Mario, pues damos traslado de los 2 ruegos, y lo tenemos en cuenta.

Mas preguntas? Siva.

Sra. Siva León (VOX)

Buenas tardes, desde VOX queremos hacer una pregunta al equipo de gobierno socialista y es si está a favor, o si se va a permitir que hayan bous al Carrer en QUART DE POBLET.

Sra. Presidenta

De acuerdo, ¿alguna pregunta, algún ruego más?

Sra. María Consuelo Santaemilia (PP)

Buenas tardes, desde el Partido Popular nos gustaría que nos explicase la reducción que habido en el servicio que se presta en el matinal xiquets, porque nos han llegado a comentar que se ha reducido el número de monitores. Es cierto? no lo sabemos, es por eso que nos ha sido algo irrisorio y queríamos que nos comentase.

Sr. Omar Molinero(PP)

El ruego que tengo que plantearos es sobre el parking disuasorio que está sito en la calle Santa Cecilia con avenida Ramón y Cajal, se han detectado importantes socavones y desperfectos en el asfalto, y más ahora con las últimas lluvias que creemos que deberían de ser revisados, y además, desde el pasado sábado nos informan de que no está funcionando el alumbrado público del mismo. Básicamente para que lo tengáis en cuenta y evitar males mayores, solo eso.

Sr. Francisco Javier Soler (PP)

Hola, bona nit a tots, es una pregunta, a qué es debido el aumento tan considerable del periodo medio de pago desde el último trimestre del 2022 que fue de 16,36 días, al actual que lo hemos doblado, más del doble que son 37,14 gracias.

Sra. María Dolores Gutiérrez (PP)

Hola, buenas noches, mi ruego es qué problema hay en el campo de fútbol y cuáles son los afectados, y qué soluciones se les va a dar a todos los usuarios de las instalaciones. Gracias

Sra. Presidenta

¿Alguna cuestión mas de los concejales y concejales?

Voy a intentar contestar a todo lo que pueda, lo que no, pues procederemos a contestarlo por los canales que así se establecen.

Respecto a los ruegos de de Mario, tomamos nota Mario y así lo haremos llegar a las áreas correspondientes.

Siva, respecto als bous al carrer, bueno aquí hay una asociación presente en el Pleno de hoy, oficialmente lo que hay es lo que se ha podido leer por desgracia recientemente en prensa. En ese sentido este equipo de gobierno no se ha pronunciado ni a favor ni en contra, simplemente hay unas cuestiones ahí que hay que resolver, que estamos trabajando en ellas. Porque de momento insisto, más allá de una serie de reuniones que tuve yo con ellos en julio y una serie de conversaciones que ha habido este verano con el compañero Bartolomé Nofuentes y de una resolución de Conselleria que llegó el pasado jueves, no ha habido nada más de momento.

Respecto a la pregunta de Consuelo, me consta todo lo contrario Consuelo, tenemos la demanda sobrepasada, hemos tenido que incrementar monitores y monitoras ahora lo confirmará la Concejala de Educación, porque es verdad que

las peticiones del servicio de matineria se están incrementando muchísimo durante este curso.

Sra. Consuelo Campos (PSOE)

Bàsicament, el que ha dit l'alcaldessa, hi ha moltes més sol·licituds que comentarem ja en la Comissió Sociocultural i s'ha ampliat fins on podem s'està treballant ja en un nou plego per a gener ja tindre al curs.

Sra. Presidenta

Siguiendo, Omar, agradezco la sugerencia, lo miraremos, miraremos que pasa, es verdad que el parking disuasorio de momento no tiene asfaltado y tenemos problemas en ese sentido, y revisaremos el tema del alumbrado para ver que esta fallando y que intentaremos resolverlo. Esta semana ya estamos cambiando, aprovecho para comunicarlo, el alumbrado público a todo el municipio a LED y también el ahorro energético que corresponde.

Javier periodo medio de pago, pues miraremos a ver qué ha podido pasar, pero es verdad que pues después del verano ha podido haber demoras con las fiestas de Quart, en alguna serie de áreas, de departamentos, pero bueno intentaremos volver a esos números que nos avalan como municipio y que siempre hemos alardeado de tenerlos, que es ese periodo medio de pago bastante más bajo que los 30 y... 2º trimestre, verano, cambio de gobierno etc. pero bueno intentaremos llegar a los números que siempre nos han avalado.

Lola, respecto a la pregunta del campo de fútbol el pasado viernes tuve una reunión con el Concejal, con el club y con todas las madres y los padres de niños y niñas en el club de la Unión Deportiva de QUART, explicando un poco la situación. Aprovecho también para contarla para que todo el mundo que está aquí lo sepa, encargamos un estudio para poner unas placas solares en la grada del campo de fútbol, ese estudio resultó negativo porque no se podía poner ninguna carga en el soporte de las gradas, y además nos recomendaban retirar lo más pronto posible ese techo de las gradas. Automáticamente lo que hemos hecho es seguir las recomendaciones de los equipos técnicos que nos recomendaban perimetrar tanto a un margen como al otro de esas gradas tanto en el campo de futbol como en la vía pública el perímetro por seguridad. Bueno hemos mantenido como digo una reunión con el club con todas las familias y hemos contado en todo momento la situación y vamos a proceder con la máxima urgencia que nos permite la Administración Pública, que a veces no es tanta como nos gustaría, la retirada ese techo de la grada. Tendremos que hacer una actuación mayor en un tiempo futuro que no va ser inmediato, empezar a preparar la memoria, el proyecto, licitaciones, etc...De momento retiraremos lo antes posible ese techo de la grada.

11. COMUNICACIONES

Queda assabentat el Ple de l'Ajuntament de:

- Sentència núm. 176/2023, de data 15 de setembre de 2023, del Jutjat contenciós administratiu núm. 6 de València, Procediment Abreujat 478/2022, que desestima el recurs contenciós administratiu interposat per SERJUVI S.L., contra l'Ajuntament de Quart de Poblet, en impugnació de la desestimació per silenci administratiu de la reclamació de l'actor que té el seu origen en el Decret de dèsset de juliol de dos mil vint-i-dos pel qual es ressenya que hi ha hagut un error material en la resolució de data nou de juny de dues mil vint-i-dues en transcriure erròniament les quantitats la devolució i l'abonament de les quals procedix i pel qual havia sigut analitzat l'expedient cadastral 01432616 46/2019 que modifica la naturalesa i per tant el valor cadastral dels immobles afectats pel pla parcial i el Programa d'Actuació integrada, declarant que l'actuació administrativa és ajustada a dret, igual que les liquidacions de l'IBI de

l'immoble amb referències cadastrals 46104A004000840000EW, 46104A004001240000EL, 46104A004002790000EG, 46104004003590000EI, 46104A004003580000EX i 46104A006000100000G i 0231803YJ2703S0000GL.

- Sentència núm. 174/2023, de data 15 de setembre de 2023, del Jutjat contenciós administratiu núm. 6 de València, Procediment Abreujat 33/2023, que desestima el recurs contenciós administratiu interposat per JOSÉ ESPINÓS CRISTOFOL, contra l'Ajuntament de Quart de Poblet, en impugnació de la desestimació per silenci administratiu de la reclamació de l'actor que té el seu origen en el Decret de dèsset de juliol de dos mil vint-i-dos pel qual es ressenya que hi ha hagut un error material en la resolució de data nou de juny de dues mil vint-i-dues en transcriure erròniament les quantitats la devolució i l'abonament de les quals procedix i pel qual s'havia analitzat l'expedient cadastral 01432616 46/2019 que modifica la naturalesa i per tant el valor cadastral dels immobles afectats pel Pla Parcial i el Programa d'Actuació Integrada, declarant que l'actuació administrativa és ajustada a dret, igual que les liquidacions de l'IBI de l'immoble amb referències cadastrals 46104A004003020000EZ i 0231803YJ2703S0000GL.

I no havent-hi més assumptes que tractar, sent les vint-i-una hores i trenta minuts del dia vint-i-sis de setembre de dos mil vint-i-tres, la Sra. Alcaldessa va alçar la sessió, que jo, el Secretari, certifique.